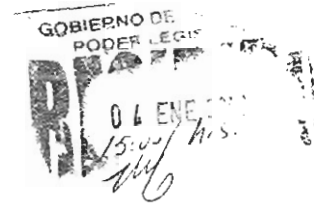




**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**

Forma "B" No. 1



Victoria, Tamaulipas, a 4 de enero de 2008.

DIP. FELIPE GARZA NARVÁEZ
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado,
P r e s e n t e.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 63 párrafo 2 y tercero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como lo previsto por los artículos 133 párrafo 2 y 134 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por su digno conducto me permito remitir a esa H. Representación Popular para su estudio y, en su caso, aprobación correspondiente, la designación de los **CC. Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño**, de quienes estimo son personas honorables que cumplen cabalmente con los requisitos exigidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, para ocupar el cargo de comisionados.

A efecto de acreditar los requisitos exigidos por el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en vigor, acompaño al presente los expedientes correspondientes que se integran con las documentales siguientes:

- a) Acta de Nacimiento.
- b) Constancia de residencia.
- c) Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral.
- d) Constancia de no antecedentes penales.

Así mismo, en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se acompaña una relación de datos biográficos donde se destacan las actividades relacionadas con la idoneidad para desempeñar el cargo propuesto.

+



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**

Mucho agradeceré a usted que en términos de las disposiciones constitucionales y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se sirva disponer el trámite parlamentario que corresponda para su respectivo estudio y dictamen.

Sin otro particular, me es grato renovar a usted y a los integrantes de esa H. LX Legislatura del Estado las seguridades de mi consideración más distinguida.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

ING. EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ANTONIO MARTÍNEZ TORRES

c.c.p.- Lic. Enrique Garza Tamez, Secretario General del H. Congreso del Estado.- Presente.
Lic. Morelos Canseco Gómez, Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal.- Presente.